

IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Año V — Número 1021

ZAMORA - Miércoles - 11 - A b r i l de 1934

Número suelto: 10 cts.

Francos por concepto

Apartado de Correos, núm. 28

Arrojan dos petardos al paso del automóvil del señor Primo de Rivera : Manifestaciones del ministro de la Gobernación

DE MADRID

Arrojan un petardo al paso del automóvil del señor Primo de Rivera

Ante el Tribunal de Urgencia y en la Cárcel Modelo se celebró ayer mañana la vista de la causa contra el sindicalista Guerra, acusado de haber dado muerte a un estudiante de quince años en la calle de Augusto Figueroa. De acusador privado actuó el señor Primo de Rivera y como defensor don Mariano Sánchez Roca. La prueba fué favorable al procesado. El fiscal retiró la acusación, pero el señor Primo de Rivera la mantuvo. El fallo fué absolutorio. Con motivo de la vista acudieron a la cárcel numerosos jóvenes sindicalistas y fascistas.

A las tres, hora en que terminó, el señor Primo de Rivera, acompañado de varios jóvenes fascistas, se dirigió en su automóvil por la calle de Blasco Ibáñez. Al llegar a la de Benito Gutiérrez, cuatro individuos, apostados en la esquina, arrojaron sobre el coche del señor Primo de Rivera dos petardos. Uno de éstos, al hacer explosión, causó algunos destrozos en el coche, pero sin llegar a entorpecer la marcha. La explosión produjo gran alarma.

El señor Primo de Rivera, seguido de varios jóvenes fascistas y del público, persiguieron a los autores del atentado, uno de los cuales se refugió en un portal.

Poco después llegaron los guardias y lograron detener a este individuo, que según rumores será puesto en libertad, pues no se ha comprobado que tomara parte en referido atentado.

Manifestaciones del ministro de Gobernación

Al hacer los informadores esta madrugada su visita al ministro de la Gobernación, éste les manifestó que había visitado los cuarteles de la Guardia civil en Madrid, y en el de la Batalla del Salado saludó a la oficialidad. Hablaron el general Bedía, el subsecretario y él, que expuso la satisfacción del Gobierno por el elevado espíritu de la Benemérita. Refiriéndose a la concesión de la "Hoja Oficial" en Sevilla, dijo que el gobernador no se ha extralimitado. Le ha visitado una comisión de patronos metalúrgicos para pedirle que se garantice la libertad de trabajo, porque muchos obreros quieren dar la huelga por terminada en Valencia y Zaragoza siguen los conflictos planteados. En Siruela, un sospechoso agredió a la Guardia civil, y ésta disparó y le mató. Estas agresiones a la fuerza acreditan un estado de indisciplina que nadie puede amparar, y con las agresiones a la fuerza armada se originan sucesos que todos lamentan.

DE PROVINCIAS

Temporal de lluvias. Fincas inundadas

Sevilla.—Se ha recrudecido el temporal de lluvias. Muchas fincas se encuentran completamente inundadas, y los trabajos agrícolas se dificultan enormemente. En no pocos pueblos los Ayuntamientos han tenido que repartir socorro de pan a los jornaleros, porque estos se ven imposibilitados de poder salir al campo. En la carretera de Sevilla a Córdoba se hundió el puente del río Corgones momentos después de pasar el autobús de viajeros de Ecija. Acudieron fuerzas de la Guardia Civil y para evitar cualquier clase de accidentes se ha establecido allí un servicio de vigilancia para impedir que circulen vehículos,

Además, la carretera está inundada en 200 o 300 metros.

En el pueblo de Cazalla, en la calle de Fermín Galán, se derrumbó una tapia, y los escombros cayeron debajo a once niños que estaban jugando en aquel lugar. La Guardia Civil, auxiliada por varios vecinos, consiguió extraer con vida aunque heridos, a todos los pequeños. En acción de gracias por no haber ocurrido víctimas, se celebró una función costeada por varias familias. En Pruna, el arroyo Sanguino experimentó una gran crecida, arrastrando las aguas al vecino Bernabé Rubio, de 50 años, el cual pereció ahogado.

Un sacerdote muerto

Vitoria.—En la madrugada última se hicieron disparos contra la guardia del polvorín del Ejército, situado a varios kilómetros de la capital.

La guardia repelió la agresión. Por el lado opuesto al de que partió la agresión caminaba el sacerdote Félix Antúnez Gallástegui, de 60 años de edad, que sufría ataques epilépticos y tiene perturbadas las facultades mentales.

El sargento y los soldados, al ver un bulto sospechoso, hicieron repetidas descargas, resultando muerto el sacerdote.

Asalto a una Caja de Ahorros

Piasencia.—Durante la pasada noche fué asaltada por dos desconocidos la sucursal que en el pueblo de Cañaverál tiene la Caja de Ahorros de Piasencia.

Se cree que los asaltantes estaban en combinación con algún sujeto del pueblo.

Como no pudieran llevarse nada, decidieron apoderarse de una pistola que había en las oficinas.

Un botones maltrata a una niña y, arrepentido, se suicida

Cartagena.—Días pasados fué reprendido Julián Lorca Ros, de 16 años, botones del Club Victoria, porque había maltratado a una niña de 6 años.

Al enterarse los padres le casti-

garon con la natural dureza. Poco después desapareció.

Hoy ha aparecido en el puerto el cadáver, con las manos atadas con una correa y lesiones en la cabeza.

Se espera el resultado de la autopsia, para aclarar si se trata de suicidio o crimen.

El suceso ha producido bastante sensación.

El partido conservador de Guadalajara

Guadalajara.—Se ha reorganizado en la capital de Guadalajara el partido republicano conservador que acaudilla el ilustre político don Miguel Maura.

Por aclamación fué elegido presidente honorario el exgobernador civil de la misma don Juan Lafara.

Para los cargos del Comité local fueron nombrados por elección los señores siguientes:

Presidente, don Emilio Avila de la Rosa.

La tenencia de armas cortas de fuego

Divulgación jurídica

La legalidad vigente en la materia es, la Ley de 4 de julio de 1933 ("Gaceta" del 12) cuyos dos primeros artículos dicen:

Artículo 1.º El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito... etc.

Art. 2.º La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio sin la guía o licencia correspondiente se considerará delictiva etc.

Lo primero a comentar en esta ley es el término "llevar" que ha sustituido a la expresión "los que usaren" del número 3.º del artículo 591 del C. P. de 1870 cuerpo legal que trató del uso de armas considerando la infracción como falta y que sustituyó también a la expresión que utilizara el artículo 3.º del Decreto de la dictadura de 13 de abril de 1924 primera disposición que eleva a la categoría de delito el uso de armas y que dice "el uso o tenencia de armas de fuego sin la debida autorización... etc. (este decreto, fué dictado para la represión, con sanciones severísimas de los robos cometidos a mano armada). Es decir, en el Código Penal de 1870 se hablaba solamente de uso; en el Decreto de 1924, se confunde el uso

Secretario, don Idefonso de la Cruz Picatoste.

Tesorero-contador, don Claudio Marco Marín.

Vocal primero, don Nicolás Lamparero Orozco.

Vocal segundo, don José María Fernández Platero.

Vocal tercero, don Saturnino del Castillo Justa.

Vocal cuarto, don Vicente Alcalá Martín.

¿Dos víctimas del temporal?

Córdoba.—Del río Guadalquivir ha sido extraído el cadáver de un niño que venía arrastrado por la corriente. Se cree que se trata de la provincia. El cadáver no ha sido identificado.

También en Iznajar, el río Genil arrastraba el cadáver de un hombre, desnudo, como de 60 años. Fué extraído. Se cree que procederá de la provincia de Granada y que habrá sido también, víctima del temporal.

con la tenencia, puesto que dice "El uso o tenencia" y sigue esta confusión en el Decreto de 20 de agosto de 1931 cuyo artículo 1.º y único dice así: "El llevar sin licencia armas cortas de fuego (obsérvese que aquí se especifica la clase de armas)".

Hasta aquí aparecen indistintos y confusos el uso y tenencia pero a partir de 30 de enero de 1932 empezaron a fijarse estos conceptos y se crea un artículo para cada uno. El artículo 1.º que se refiere al uso y el 2.º que se refiere a la tenencia. Aceptando este precedente aparece la de 4 de julio de 1933 en los términos expuestos. Quede pues confirmado que las palabras "llevar" quiere decir "el usar". Para el que no "usa" sino simplemente "tiene" un arma queda el artículo 2.º de la mencionada Ley de 1933. ¿Por qué el Legislador prescindió del término "usar", y empleo el vago, inconcreto y ambiguo de llevar? Sin duda para evitar vagoriedades y equívocos del concepto uso ya que usar una pistola, alcanza lo mismo al que la lleva en el bolsillo (fuera de su domicilio) al que la empuña, al que apunta y al que dispara. Llevar simplemente un arma sin licencia es delito y evitar así los distinguos del uso.

"Tener un arma". Aquí entra ya el artículo 2.º con una complicación que pretendemos discriminar: En primer lugar no sabemos por qué el Legislador ha inventado el logomaquia del domicilio ya que es una redundancia decir "llevar armas fuera del domicilio" como lo es decir "tener armas en el propio domicilio". Fuera del domicilio no cabe más que "llevar"; dentro del domicilio no cabe más que "tener".

La cuestión no es simplemente pueril y abogadesca. Con la redacción que la Ley de 1933 da a sus artículos se llega a la peregrina conclusión de que si un individuo en su propio domicilio mata a otro con arma corta de fuego y tiene "guía" aunque no tenga licencia no comete delito de tenencia ilícita de armas. Mata fuera del domicilio con guía pero sin licencia y comete el delito indicado. A nadie se le ocurrirá decir que el homicidio cuando mata en su propio domicilio no ha: no solo llevado sino usado el arma teniendo su sabor más castizo la palabra usar. He aquí un caso, el del uso de armas sin licencia en el propio domicilio que queda impune. ¿Por qué? Porque no hay posibilidad de llevarle al artículo 1.º que exige sea fuera del domicilio. Y no cabe arguir que los términos "guía o licencia" empleados en dicho artículo 2.º son sinónimos;

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Ultima hora

DE MADRID

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes:

| Premios | Capitales | Pesetas |
|-----------------------------|--------------------------------|---------|
| 2.997 | Alicante-Madrid-Málaga | 120.000 |
| 2.171 | Cádiz-Lérida | 65.000 |
| 5.614 | Huelva-Cádiz | 20.000 |
| 31.443 | Las Palmas | 10.000 |
| Premiados con 2.000 pesetas | | |
| 2.299 | Barcelona-Ciudad Real | |
| 36.148 | Pamplona-Barcelona-Málaga | |
| 6.090 | Bilbao-Valladolid-León-Madrid | |
| 7.374 | Madrid-San Sebastián | |
| 25.175 | Guinzo de Limia-Jerez-Benameji | |
| 18.820 | Madrid-Barcelona-Valencia | |
| 14.996 | Barcelona-La Coruña-Sevilla | |
| 5.278 | Barcelona-Madrid-Bilbao | |
| 16.402 | Madrid-Salamanca | |
| 3.777 | León-Figueras | |

Consejo de ministros

Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde estuvieron reunidos los ministros en Consejo.

A la salida los periodistas abordaron al señor Salazar Alonso, preguntándole si se habían tomado medidas sobre el estado del orden público y éste les contestó que no, puesto que ya estaba en rigor desde hace tiempo la Ley de orden público.

Al señor Lerroux también le abordaron los periodistas y éste les contestó: yo no puedo decir nada;

primero, porque todo el mundo sabe que una cosa es la guía y otra la licencia y 2.º porque esta distinción la fija perfectamente el R. D. de 15 septiembre de 1920. Además, es muy seguro que el Legislador empleara las palabras "guía o licencia" sin pensar en la sinonimia sino en la reciprocidad. No alcanzó el caso de guía sin licencia, seguramente, porque los vendedores, fabricantes, etc., de armas están obligados a no venderlas sin la presentación previa de la licencia con vistas a la que, la Guardia Civil extiende la guía que ya seguirá indefectiblemente al arma como el permiso de circulación al coche, como la hipoteca al inmueble, como la prenda al efecto pignorativo. En estos términos, el legislador supuso que legalmente quien tuviera guía había necesariamente de tener licencia; siendo así, que la realidad (casuismo imperante) ofrece guías sin licencias, tales son los casos de licencias caducadas y de compraventas o donaciones entre particulares. De suerte que si no son sinónimas las palabras "guía o licencia" ni tampoco necesariamente recíprocas basta cualquiera de los documentos para que no se incurra en delito cuando el hecho ocurre en el domicilio del agente. Por eso el Decreto de la Dictadura de 13 de abril de 1924 no hablaba del domicilio ni de guía o licencia sino que decía "uso y la tenencia" y "sin la debida autorización" con lo cual comprendía a todos, en una feliz concisión y admirable sinfinitismo.

Quedan otras cuestiones a resolver, tales como qué debe entenderse por domicilio, pues así como usar un arma comprende desde examinarla hasta disparar por domicilio puede entenderse o quiere entenderse desde la casa-habitación hasta el automóvil que se conduce.

JUAN C. FERNANDEZ

Zámora, abril 1934.

únicamente que la tranquilidad en España es absoluta.

Fallecimiento de la madre del cardenal Segura

Anoche falleció en su domicilio de la Ciudad Lineal, doña Juliana Sáenz Camarero, madre del cardenal Segura.

La finada contaba ochenta y seis años de edad. Guardaba cama desde el mes enero, a causa de una arteriosclerosis, que se agravó en los últimos días.

Ayer por la mañana comulgó, como de costumbre, y por la tarde viendo que la gravedad iba en aumento, recibió los Santos Sacramentos y la Extremaunción, de manos de su hijo Vidal, falleciendo momentos después de haberlos recibido.

Inmediatamente se participó la desgracia al cardenal Segura, que reside actualmente en Roma.

La conducción del cadáver al cementerio de la Almudena, se ha celebrado esta tarde.

DE PROVINCIAS

Continúa lo mismo

Zaragoza.—Las calles de esta población están desanimadísimas, no habiendo cambiado en nada el estado de la huelga.

La fuerza pública practicó tres detenciones después de disolver un conato de manifestación que intentaban organizar varios grupos de mujeres en los alrededores de la plaza de la Magdalena.

Hoy se ha efectuado el reparto de pan y leche a domicilio con gran dificultad.

En la calle del Cojo, unos desconocidos apedrearon un autobús causándole varios desperfectos.

Al pasar por el barrio de las Delicias, fué tiroteado otro autobús de la línea del Manicomio.

Por tal motivo se han practicado siete detenciones.

El paro es absoluto, y las autoridades no ven la manera de solucionarlo.

DEL EXTRANJERO

Descarrilamiento del rápido Viena-París

Viena.—El rápido Viena-París ha descarrilado, a las dos y media de la madrugada, cerca de Lintz, en las cercanías de la estación de Ostring.

La locomotora, los dos coches correos y otras distintas unidades del convoy salieron de la vía, enterándose el tráfico. Únicamente quedaron sobre los carriles tres coches.

A consecuencia del descarrilamiento el maquinista ha resultado muerto; un empleado de Correos mortalmente herido; otros cinco, gravemente heridos, y doce personas más, heridas levemente.

Se dice que únicamente dos de los heridos son viajeros, pues los restantes pertenecen bien al servicio de Correos, bien a los ferrocarriles.

Ha quedado demostrado que el accidente ha sido provocado por un atentado cometido en la vía. En efecto, poco antes del paso del tren fué arrancado un carril de 25 metros de largo y transportado fuera de la trinchera de la vía, lo que hace suponer que en el acto de sabotaje han tenido que intervenir cinco o seis personas.

Rápidamente se iniciaron los trabajos para restablecer la circulación y la vía ha quedado expedita en las primeras horas de la mañana.

Las autoridades han abierto una investigación encaminada a descubrir quiénes han sido los autores del atentado.

Lea usted IDEAL AGRARIO

CÉSAR SANTIAGO

Abogado

Zámora

Sta. Clara, 22.-Teléfono 268

El labrador se persona en sus pleitos

Siempre ha sido una realidad la superioridad que el comerciante de todas las latitudes ha tenido sobre el labrador. Su superior preparación y su ventajoso emplazamiento le ha dado el triunfo cuantas veces se han planteado pleitos en que aparecen contrapuestos los aludidos intereses de productor y comprador. Mas contra este hecho, que viene siendo una tangible realidad, presenciemos hoy una reacción saludable, que se opera en algunas naciones y desde luego en la nuestra. El labrador intenta empuñar el timón de sus destinos; el productor se persona en los pleitos que le afectan; el cultivador se muestra parte en aquellos sucesos que va conociendo que detentan el futuro de sus intereses.

Nada nos extraña este movimiento, pues como siempre, es el dolor quien lo engendra. Hasta ahora el labrador, con el precio que sus frutos obtenían, iba levantando sus cargas familiares; pero hemos llegado a un momento en que las economías privadas rurales no pueden atender a los mínimos gastos de subsistencia, y llegado este momento el labrador yergue su figura ingente, y encontrándose aislado, ignorante y débil, se asocia a sus compañeros consocios forzosos en sus sufrimientos, se organiza, hace esfuerzos por salir de su ignorancia estudiando sus problemas, y airado pide plaza con arreglo a sus claras credenciales en todas aquellas asambleas, organismos asesores y deliberantes, comisiones, etc., en los que él sabe que se dispone desenfadadamente de sus derechos, y a la postre, de sus cocidos.

¿Hay nada más natural? Hasta hoy se contentó el labrador con los cánticos de poetas y dísticos de políticos y literarios; hoy ya no le es posible esta lujosa y romántica posición.

Hoy pide crédito agrícola, como lo tiene el comercio, con el descuento de los Bancos, y como lo tiene el labrador mismo en otras naciones que se van organizando, más conscientes de sus vitales intereses.

Pide que sus Gobiernos pacten con otras naciones condiciones de intercambio para sus productos y sean la vanguardia natural de sus caminos a seguir.

Pide que una sana política arancelaria no ahogue las fuentes de la riqueza nacional en un país agrícola, cerrando nuestras puertas a productos que, no pudiendo aquí producirse sino al calor artificial de un arancel biberoniano, debiéramos sanamente recibir de fuera.

Pide que se termine de una vez con ese espectáculo que a todos nos acusa, de ver nuestros ríos desembocar orondos en nuestros mares, sin que la mano dominadora del hombre haya sabido crear los pantanos-huchas, que ahorrando a su tiempo el agua contenga un despilfarro simultaneado ineptamente con nuestra miseria.

Pide que no se consienta de ninguna manera que mano alguna más que criminal inconsciente, ose atentar en crimen de "lesa despena" a la riqueza ya producida.

Pide orientación técnica que necesite en muchas ocasiones en que necesidades comerciales le obligan a rectificar y superar formas actuales y carece de medios de orientación en ese momento de natural perplejidad en el que el cultivador no puede asumir los riesgos de la costosa y difícil empresa que supone la información y la experimentación de nuevas variedades y tipos.

Pide, por fin, saber qué va a ser de él mañana; "poseer un poco su futuro"; únicamente se es libre cuando se posee el propio futuro; y

por consiguiente, que se le dé audiencia amplia en aquellos asuntos que a nadie sino a él afectan; no ser el último en enterarse de "cuándo" y "cuánto" se ha de importar de los géneros que con los suyos compiten o que él necesita; "cuándo" y "cuánto" se acuerda exportar (con ayuda, se entiende) de los géneros que él posee, para poder él "también" establecer alguna previsión y no quedar fuera del coto casi cerrado de comerciantes y grandes capitalistas que de forma tentacular se alzan con todas las posibilidades de los que con su esfuerzo, riesgo y sudor producen el pan nuestro cotidiano.

¿Hay alguien que crea que el labrador pide algo de más?

L. SANTONJA MERCADER

Ocasión verdad. Se vende un coche Citroen, modelo B. 14, cerrado, conducción interior, en perfecto estado, a toda prueba.

También se vende una camioneta Chevrolet, modelo 33, matrícula ZA-1.012, con poco recorrido, a toda prueba, con facilidades de pago según comprador. Para tratar de precios, con su dueño José Isart, Puerta de la Feria, 16.

El "amargo" de los vinos

En esta época del año, el calor pone en actividad a muchos microorganismos y de entre ellos a los que producen la enfermedad llamada "amargo". Esta se desarrolla en especial, en los vinos viejos.

El microbio que origina dicha alteración, produce en los vinos un desprendimiento de gas carbónico que se percibe en el momento de beberlos. El sabor "amargo" persistente de los vinos alterados se diferencia del que suelen presentar algunas veces los vinos nuevos después del traseigo, en que este último se debe a un fenómeno químico y desaparece al cabo de algún tiempo, en tanto que el primero se acentúa cada vez más, modificándose la materia colorante y descomponiéndose el tártaro.

Para esta enfermedad, como para otras muchas de los vinos, la higiene, representada por toda clase de cuidados preventivos, tiene sin duda más valor que los mismos remedios curativos. Por esto, un traseigo hecho a destiempo o en malas condiciones deja en el líquido gran número de gérmenes patógenos. Del mismo modo, si los vinos han de ser emboteilados, la limpieza de las botellas y la esterilización de los tapones son una buena garantía. En una palabra: cuidado y aseo de los recipientes vinarios procurarán una asepsia completa.

En cuanto al vino, la dosis de acidez y de tanino deberán ser las suficientes, por tratarse de dos elementos de conservación. La pasteurización preventiva destruye todos los gérmenes perjudiciales, impidiendo de esta manera la aparición de toda alteración.

Cuando la enfermedad se ha declarado es preciso detenerla, corrigiendo a la vez el efecto producido

en el vino. Para obtener el primer resultado, la pasteurización a 60 o 65 grados, por espacio de un minuto, es todavía eficaz. También suele aconsejarse en estas condiciones la adición de 20 ó 30 gramos de un producto tanífero como agente de conservación.

Para hacer desaparecer el sabor "amargo" en los vinos puede utilizarse la acción de las levaduras que provocan una nueva fermentación. En este caso puede emplearse con buenos resultados la mezcla que los cervecedores franceses llaman un "pie de cuba". Este se prepara con dos litros de heces frescas de vino no clarificado; cien gramos de ácido tártrico; un kilogramo de azúcar blanco cristalizado y dos litros de vino, calentados a 35 grados y agregados después de frío. Esta mezcla fermenta colocada en un recipiente y en condiciones favorables de temperatura.

Cuando la fermentación ha empezado, se vierte "el pie de cuba" en el vino alterado que se encuentra en un recipiente sin azufrar. Se agita el líquido y se deja en reposo a una temperatura regular. Al cabo de un mes escaso todo el sabor amargo ha desaparecido y el vino se presenta transparente cuando la fermentación ha terminado.

Se le traseiga al abrigo del aire, para separar las heces producidas y se le adiciona un "producto conservador" antes de efectuar la clarificación.

Si no se dispone de heces frescas, pueden emplearse las levaduras preparadas que se encuentran en este comercio. Cuando se puede esperar a la época de las vendimias, los orujos pueden emplearse con el mismo fin. Los vinos amargos, pasados sobre dichos orujos, pierden total o parcialmente ese mal sabor.

A las Entidades Patronales

AYUNTAMIENTOS de la PROVINCIA
No compren sellos de caucho
Rótulos, Etiquetas en relieve, almohadillas, Tintas para sellos, etc., sin antes consultar en la Redacción de IDEAL AGRARIO

Con ello encontrará usted enorme economía; será servido con prontitud y quedará satisfecho por su consulta.

Instantánea política

¿Pero, que es ésto?

(Agencia Internacional Arco)

Cuando los dioses que adoran los hombres primitivos que viven en el secreto de las selvas africanas, los terribles dioses del Oriente asiático y hasta el Dios grande del Sinaí, eran como vulgares fetiches al lado del señor Azaña, al decir de sus admiradores, un diario de la noche madrileño, contagiado con el devastador morbo admirativo, inventó una sección que llevaba por título el que ahora tomamos nosotros para esta crónica: ¿Pero que es ésto? Aquellas notas se dirigían como flechas envenenadas contra todas las personas, de algún relieve, que no participaban en los cantos

fitúrgicos al genial estadista, ni formaban en su corte de genizaros. Una de las primeras víctimas fué el profesor Unamuno, al cual se le negaba el pan y la sal, a unsanza de la excomunión medieval. Todo lo que se creía la gante acerca del sabio catadrático de Salamanca, era pura novelaría. Unamuno no era otra cosa que un despechado, un fracasado, un rebelde sin genio, un parodojista vulgar. De quién eran estas crónicas es cosa que no se ha dicho de modo auténtico; las firma su autor con un pseudónimo, parafraseado de otro muy ilustre en las letras españolas. Pero la tradición vulgar señala a su autor: unos decían que era el propio Azaña y otro un familiar suyo, cuyo nombre corre por las crónicas teatrales de nuestros días.

Pues bien; con motivo del famoso discurso de Azaña en la inauguración del partido republicano de izquierda, se pronunciaron palabras de desden a las que hemos aludido estos días, y en su consecuencia, los radicales gallarda y noblemente, invitaron al sucesor del Cardinal Cisneros a que concretara sus cargos en el Parlamento, pues de otro modo le considerarán como un vulgar difamador. Ante este reto, otro diario de la noche, publica en su primera página, una información sorprendente. En grandes titulares dice: Azaña no ha dirigido sus ataques ni contra los radicales, ni contra el Gobierno, sino que se refirió a la política monarquizante, impuesta por las derechas. Leemos ávidamente, y por el texto se ve que no ha sido Azaña quien ha pronunciado esta rectificación sino un amigo político, muy enterado del pensamiento del ex jefe del Gobierno, el cual se encontró el redactor del aludido diario casualmente, cuando se dirigía al domicilio del señor Azaña. No sabemos, por otra parte, quien sea este exégeta del pensamiento azañista aunque muchos maliciosos suponen que puesto que Azaña ha declarado que viven en él dos hombres, uno antiguo y otro moderno, bien pudiera ser el antiguo.

¿Pero, que es ésto?
ALVAREZ DE LEON

Se vende

dos tractores y sus arados, una máquina trilladora marca "Ajuria" número 1.

Para tratar, con Francisco Quintana, en Pobladura del Valle (Zamora).

Lea V. Ideal Agrario

LABRADORES: El Partido Provincial Agrario que ha surgido para la defensa de vuestros intereses, será el que marque nuevos derroteros al porvenir de la Agricultura y de España afiliaos a él.

Se vende

en Roales una huerta que linda con la carretera, con casa y establos capaces para tener 25 vacas, para tratar con su dueño: Enrique Díez, Avenida de la Feria, 11.—Zamora

Cartelera de la empresa SAN VICENTE

NUEVO TRATRO
TELEFONO, 230
Temporada popular lírica
Compañía de zarzuela española
SALVADOR VIDEGAIN
PACO ARIAS
Primera tiple cantante, la eminente **MARUJA VALLOJERA**

HOY miércoles:
A las 6'30 Sencillo
CARCELERAS
Por América Otero Butaca 1'60

A las ocho y cuarto. Sencillo
LA REVOLTOSA
Por Maruja Vallojera Bta. 1'60

A las 10'30 Doble:
Magno estreno en 2 actos:
EL PINAR
Acontecimiento lírico Butaca 3

Mañana jueves de moda
Dos secciones dobles
A las 6'45. Doble. Exito grande
EL PINAR Butaca 3 ptas.

A las 10'15 Sección triple
La Reina Mora, La Revoltosa y La Verbena de la Paloma
Precio regalo Butaca, 3 ptas

El Viernes Homenaje a
Miss Región Leonesa,
Srta. Julia Mateos
Programa grandioso

TEATRO PRINCIPAL
TELEFONO, 133

El sábado:
El estreno más sensacional del año. No dudamos que Vd. será una cliente ideal de este Teatro

JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA de la

Vinda de Ciriaeo del Río
La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonel. discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc

Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composuras de relojes Visitenos V. y será nuestro cliente
C/Alameda, 27 junto al Estanco (Rta.) 2

Ama de cría

con leche fresca y en abundancia, se ofrece para criar en su casa o donde convenga. Dará razón, Arsenio Dominguez, en El Piñero (Zamora).

Ama de cría

de 24 años, casada, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Razón: Nemesio Hernández Martín, en Andavías del Pan.

Venta de fincas en Samir de los Caños

Se hace de las siguientes, libres de toda carga y en buenas condiciones.

Un Prado, al Maderal, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y tres centiáreas, con algo de monte, y lindando al poniente con arroyo público.

Una tierra, Valdetolilla, de cabida diecisiete áreas.
Más informes en la "Panera Social".

CALZADOS PARA CABALLERO
Esta es la nueva sección que **AMIGO**
OFRECE A V. EN SUS ESTABLECIMIENTOS EN
Mariano Benlliure, núm. 4 :: Santa Clara, 21 :: Teléfono 308

VITICULTORES

Emplead en vuestras luchas con la terrible enfermedad de la vid MILDIU productos científicos y garantizados, que como los

Caldos Cúpricos "ALGRY"

os permitan conservarlas eficazmente protegidas de sus deplorables efectos

Laboratorio Vitícola Enológico de La Rioja
Representante para la provincia:

Don Angel Carretero Pérez
Plaza de Julián Pérez, 2.—Zamora

Droguerías de venta: Alvaro García de Castro, Santa Clara, 4.—Zamora; Sres. Fernández y Alonso, calle Galán.—Benavente.—Eustasio Rivera, San Tibáñez de Vidriales.

BAZAR J.

San Torcuato, 20

SECCION CONFECCIONES

Habiendo recibido todos los artículos para la temporada de Primavera y Verano, ofrecemos a V.

Inmensa colección de Vestiditos y Trajecitos para niños, Modelos exclusivos de esta Casa. Enorme surtido en Camisas, Corbatas, Calcetines, Ligas, Tirantes y Cinturones.

Precios baratísimos en Sombreros, Gorras y Boinas.

Cochecitos y sillas para niños.

BAZAR J. : : : San Torcuato, 20

FABRICA DE CAMAS METALICAS DE

GREGORIO DIEZ

Obispo Nieto, núm. 8 (San Lázaro) Teléfono 97 Zamora

FUNDICION DE TODA CLASE DE METALES

Se halla a cargo de esta importante sección don Fortunato Camarzana, antiguo fundidor de los antiguos talleres de don Timoteo López (q. e. p. d.) y sucesores.

PRECIOS UNICOS Y SIN COMPETENCIA

La única fábrica de camas que existe en la Región

Visite esta casa y se convencerá de la bondad de sus artículos.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO PEREZ & MONTANE S. EN C.

CASA CENTRAL -- MADRID
CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

RAMBLA SANTA MONICA, 16 -- APARTADO, 949
-- BARCELONA --

OPERACIONES

SEGURSALES EN LA PROVINCIA

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo - Cheques - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

Benavente
Bermillo de Soago
Fermoselle
Fuentesauco
Pueblo de Sarriena
Toro
Villalpando
Zamora

CAJA DE AHORROS

Interés anual 3 y medio por ciento

OFICINA DE ZAMORA
Calle de San Andrés, núm. 22

Teléfono, núm. 199

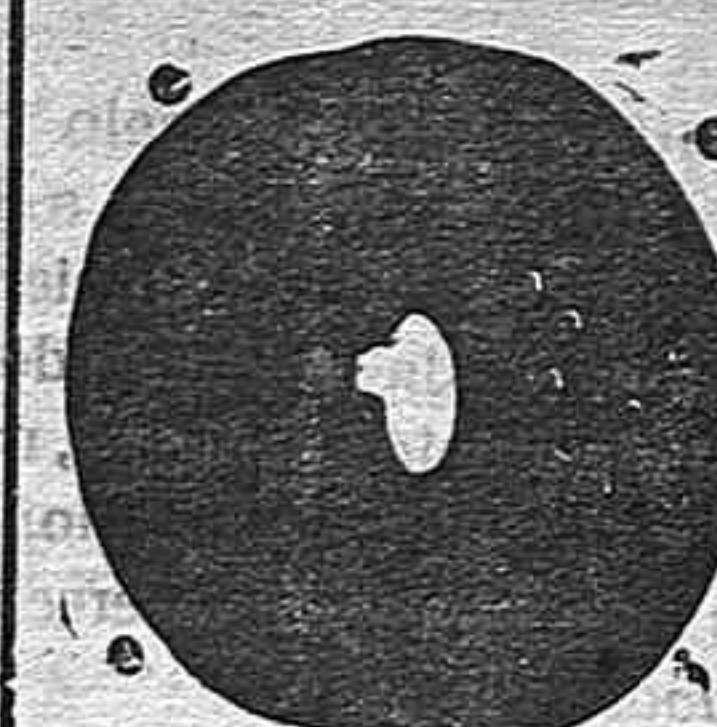
Abonos: Campaña 1933.

LABRADORES: La Panera Social os recuerda que el éxito de vuestras cosechas lo asegura la bondad y pureza de los fertilizantes. No os dejéis atraer por el espejuelo de ahorrar unos céntimos; no es mejor lo más barato, y sobre todo contrasta precios y calidad del producto para lograr economía en el cultivo. Si eres asociado consulta a tu sociedad; si eres organizado al Partido Agrario, por mediación de éste dirígete a la Panera, que te dispensará precios especiales y sobre todo procura la garantía de pureza en el fertilizante que adquieras, la Panera Social te ofrece:

| | |
|---------------------------------|-------|
| Superfosfato 18 al 20 al detall | 17'50 |
| Idem 14 al 16 al detall | 15'50 |
| Abono compuesto | 28'00 |
| Amoniaco | |
| Potasa | |

Precios ventajosos

Todo por cien kilos en almacenes de esta entidad. Paracantidades por wagones destino directo, precio fábrica, condiciones de pago convencionales. AGRICULTOR: Por tu propia estimación asociate, organízate y dejarás de ser el paria. La organización por porcionándote productos puros te concede la economía que buscas.



Cooperativa de la Propiedad

Asociación de Crédito Mútuo, bajo la inspección del Estado



la Propiedad

Sevilla

Delegación: Calle de Carniceros, núm. 13.-ZAMORA

UULINOS.—Sin pagar más renta que la corriente por alquiler podéis tener CASA PROPIA con habitaciones amplias y soleadas

LABRADORES.—Podéis adquirir la PROPIEDAD DE LAS TIERRAS de labor necesarias para vuestro sustento

INDUSTRIALES.—Puede estar a vuestro alcance COMPRAR sin esfuerzo alguno, LA FINCA donde radique vuestra industria o comercio

TODOS nuestros asociados pueden disponer de una CUENTA DE CREDITO que le salve de las garras de la usura

Estos beneficios pueden obtenerlos al CINCO por 100 ANUAL y con las máximas facilidades de pago. (Hasta 30 años de crédito).

Solicitar informes personalmente en nuestra

Delegación, Carniceros, núm. 13-De 10 a 1 y de 3 a 5

(Se necesitan agentes activos en todos los pueblos)

CALEFACCIONES

Hijo de Gerardo de Castro
Fontanero Vidriero
Balborraz, 16—Zamora

Instalador matriculado y especializado en este ramo. Montaje de calderas de calefacción de todos los sistemas. Más de 130 instalaciones en esta capital. Venta y colocación de contadores de agua a satisfacción de todas clases y tamaños de producción nacional.

Nuestros lectores y amigos deben hacer sus compras con preferencia en los Comercios que se anuncian en IDEAL AGRARIO.

TRAJES DE CABALLERO

CAMISAS
CORBATAS
CALCETINES

TRAJES DE NIÑOS

Grandiosas colecciones, con dibujos de rigurosa moda
Ahorrrará dinero comprando estos artículos en

ALMACENES EMILIO PRIETO

Sacasta núm. 35.-ZAMORA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Estado comparativo del ahorro en los diez últimos años

| AÑOS | Saldo en 31 de Diciembre Pesetas | Número de Impositores | AUMENTOS ANUALES | |
|-------|-------------------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| | | | Pesetas | Impositores |
| 1.923 | 10.339.764 | 8.139 | 2.037.892 | 987 |
| 1.924 | 11.754.746 | 10.184 | 1.414.982 | 2.045 |
| 1.925 | 13.472.843 | 13.339 | 1.718.097 | 3.155 |
| 1.926 | 16.650.339'39 | 15.780 | 3.177.496'10 | 2.441 |
| 1.927 | 20.335.420'33 | 18.684 | 3.685.080'94 | 2.904 |
| 1.928 | 24.575.898'92 | 22.473 | 4.240.478'59 | 3.789 |
| 1.929 | 25.903.651'25 | 25.470 | 1.327.752'33 | 2.997 |
| 1.930 | 29.458.844'42 | 27.248 | 3.555.193'17 | 17.778 |
| 1.931 | 33.365.285'21 | 28.445 | 3.906.440'79 | 7.119 |
| 1.932 | 38.201.191,44 | 29.885 | 4.835.906'23 | 1.440 |

¡¡LABRADORES!!

Viticultores, jardineros, hortelanos, arbolistas y labradores en general

¿Queréis salvar vuestras cosechas?

Disponed de "OZOLIN"

Líquido el más eficaz y económico para combatir las hormigas oidium, mildew, antracnosis o carbón, pulgón, piral, careasa y todas las enfermedades de la vid, menos la filoxera-pulgón o "mela", insectos y caries de mimbres, árboles frutales, de monte y olivos; hortalizas, habas caballares, alubias, frejoles, sandías, melones, patatas, remolacha, alfalfa y plantas de jardín.

Si fracasaron el azufre y caldo bordelés, emplead OZOLIN para las viñas, aun en plena invasión

Se desean representantes con buena comisión

Muchos consumidores en la provincia
Informes y pedidos: DON JESUS LABAJO Y ALONSO, Abogado y Agricultor :: TORO (Zamora)

¡¡GANADEROS!!

Avicultores, cunicultores y ganaderos de todas clases

¿Deseáis sea realidad el aforismo de que "el que cria, pia"?

Usad "OZOLINA"

Extermina cucarachas, chinches, pulgas, piojos, garrapatas y cura infecciones purulentas y fiebres tíficas piojillo de las aves, sarna, tiñas, arestín, GLOSOPE, DA, eczemas herpes, pústulas, gusaneras, granos grietas, fistulas, supuración de ojo, y desinfección de heridas, cuadrascopelgas, gallineros, conejeras, corrales, tiendas de campaña, locales de feria, escuelas, coches, vagones, estancias humanas, etc., etc. No coagula las albuminas de los tejidos animales.

Gran diploma de honor en el Concurso de Ganaderos de la Casa de Campo, en Madrid 1926

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETA EFECTIVA
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS
45 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la Vida — Seguros contra incendios
Seguros de Valeres. — Seguros contra Accidentes
SUBDIRECTOR EN ZAMORA EMILIO PRIETO

Lea usted IDEAL AGRARIO

¡Un cerdo de 20 arrobas!

No compre V. su cerdo si no de pura raza CHATO DE VITORIA. Este es el único que llega a 25 arrobas al año. Pidale a VITORIA. Facilidades de envío a cualquier estación. Garantía absoluta de sanidad. Pago a los 15 días. Portes muy económicos :: :: ::

Única casa especializada en lechones
CHATO DE VITORIA

Para pedidos y correspondencia dirigirse a
ARSENIO JUARRERO : Veterinario : Calle Santiago, Pabellones : VITORIA

Lea usted IDEAL AGRARIO

Sun Insurance Office Ltd.

Compañía Inglesa de seguros. La más antigua del mundo
Fundada en Londres en el año 1710
Seguros de Incendios; de Accidentes personales; de Automóviles a todo riesgo y de Responsabilidad Civil; de Carros; DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA, de COSECHAS y seguros contra el robo.

Subdirector en Zamora:
FERNANDO PORSET

Inspector Perito de la compañía
Ronda de San Pablo, núm. 1 — Teléfono, 232
Se solicitan Agentes en la provincia de Zamora

"LA IDEAL" CLAUDIO RODRIGUEZ

SASTRERIA Y CAMISERIA
Plaza Mayor, 30 y 31

Recibidas las novedades de Primavera y verano nos complace comunicarlo a nuestra distinguida clientela y público en general a la vez que advertimos que antes de hacer sus compras nos visiten en la seguridad que encontrarán un amplio surtido en todos los géneros a precios económicos.

"Aurora" Compañía Anónima de Seguro

Domiciliada en Bilbao
CAPITAL SOCIAL SUSCRITO COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 4.500.000 Ptas
Seguros de Incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida
Seguros contra el Robo
SUB-DIRECTOR EN ZAMORA Y SU PROVINCIA

Don Agripino González Queipo
AGENTE DE NEGOCIOS
Oficilio : ALFONSO XII, NUMERO 7 — ZAMORA

Antes de efectuar sus compras :

de modelación oficial impresa,
consulte precios y presupuestos
Librería MUÑOZ Papelería

Plaza de Zorrilla, 3 Apartado, 4 Zamora

La sesión de ayer en la Cámara

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba.

Escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo e Industria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Trabajo lee un proyecto de ley, que pasa a estudio de la Comisión correspondiente.

La política comercial exterior

Se reanuda la interrelación del señor Badía sobre la política comercial exterior, en la que consume un turno en contra el señor Santos, agrario.

El señor Saco, agrario, hace algunas consideraciones sobre el tratado con el Uruguay, no estimando que sea tan beneficioso para España como decía optimistamente el señor García Guijarro.

El señor Sierra, radical, se ocupa de la política de contingentes, que califica de confabulación contra los intereses del país.

Se muestra partidario de terminar con las industrias improductivas, realizando un censo de industrias, por decirlo así, legítimamente nacionalizadas.

Se suspende el debate y se entra en el orden del día.

Varios dictámenes

Se aprueban un dictamen de Guerra concediendo una cruz del Mérito militar, pensionada; otro de Hacienda, cediendo al Ayuntamiento de Pamplona los solares sobre los que está edificado el cuartel de San Nicolás, y otro de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 313.000 pesetas para el ministerio de Industria y Comercio.

Se toman en consideración una proposición de ley sobre derechos de jubilación de los maestros sustituidos; otra concediendo a la Diputación de Huesca una granja agrícola, y otra, por fin, sobre inclusión en el Cuerpo auxiliar subalterno del ejército a los aspirantes a obreros filiados de Artillería.

Los presupuestos

Comienza la discusión del dictamen sobre el presupuesto del Ministerio de Justicia.

El señor Chapaprieta se opone a que comience este debate, porque no está hecho el cómputo exacto de gastos e ingresos. Por ejemplo, nadie se ha preocupado de incluir en él la cantidad votada para haberes pasivos del clero.

El señor Villanueva, por la Comisión, niega que haya esas irregularidades, pues los haberes del clero van en otra parte.

El señor Chapaprieta insiste en que hay artículos donde se ha sacado dinero en unos conceptos y se ha aumentado en otros, lo cual no es legal.

El ministro de Justicia dice que no es indispensable conocer la cifra exacta de lo que se va a gastar en el segundo trimestre, pues de lo que se trata ahora es de fijar el presupuesto para el segundo semestre. En cuanto a los haberes del clero, no son atenciones del ministro de Justicia, sino que son atenciones de las obligaciones generales en el artículo de Clases pasivas.

El señor Villanueva, radical, defiende un voto particular en el que pide el restablecimiento de las planillas aprobadas en 1931 para los funcionarios del ministerio.

El señor Jiménez Asúa consume un turno en contra de la totalidad del dictamen.

Combate el sistema penal de los campos de concentración.

El ministro de Justicia resume el debate. Dice que la Comisión jurídica asesora ha realizado una la-

bor meritísima, pero las Cortes constituyentes no adaptaron su labor a la de ella, por lo cual resulta ineficaz. Explica la necesidad de los campos de concentración por el exceso de población en las cárceles, cosa que imposibilita alojar allí a todos los maleantes que hay que recoger.

El señor Alcalá Espinosa, radical, habla de la necesidad de reformar la Comisión jurídica asesora, que debe convertirse en un amplio organismo técnico complementario de la labor del Parlamento.

Se da por terminada la discusión de la totalidad y se suspende el debate.

Las tarifas ferroviarias

Se reanuda la discusión del proyecto de elevación de tarifas ferroviarias.

El señor Zaportez, popular agrario, defiende un voto particular declarándose enemigo del criterio del Gobierno de aumentar las tarifas, pero como el ministro ha hecho cuestión de confianza el asunto, él retira su voto particular.

Don Teodomiro Menéndez defiende otro voto pidiendo que si autorizan el aumento, se dedique únicamente a cubrir el déficit de la explotación, pero no las cargas financieras.

Lo que se está preparando, añade, es una gran jugada de Bolsa. Si las empresas se declararan en suspensión de pagos, se debe ir a la incautación, que no debe asustar tanto, pues por muy mala que resulte la administración del Estado, en el caso peor, no podrá llegar a la desastrosa administración de las actuales Compañías.

Recuerda a los diputados de derechas las censuras que en las conversaciones de pasillos dirigen al proyecto, y solicita que se expresen en la votación de acuerdo con esas mismas opiniones, aceptando su voto.

El señor Blanc, en nombre de la Comisión, dice que los accionistas son generalmente modestos rentistas de la clase media, que es la más sufrida de España, a la cual con más tesón es necesario defender. Además ahora se responde al principio que estableció el señor Prieto cuando siendo ministro autorizó la elevación del 3 por 100 de las tarifas para aumentar los sueldos de los ferroviarios.

Se pone a votación el voto particular.

El señor Matesanz se muestra conforme con el texto del voto, y anuncia que lo votará.

Rechazan el voto noventa y dos contra cincuenta y seis.

El proyecto de amnistía

Comienza la discusión del proyecto de amnistía.

El señor Jiménez de Asúa defiende un voto particular de los socialistas oponiéndose al dictamen, creyendo que es anticonstitucional, pues solo se trata de un indulto general emboscado, cosa que prohíbe la Constitución.

El ministro de Justicia le contesta. Declara que el proyecto es la realización de la promesa que hizo el partido radical y que hicieron los elementos que le apoyan en su campaña electoral, y responde a un propósito generoso de restablecer la cordialidad entre todos los españoles. Cita diversos precedentes de amnistías condicionales. El motivo de ésta se apoya claramente en el resultado de las últimas elecciones. El Gobierno espera que el orden público se restablezca completamente para poder extender la amnistía a otros elementos. No debe extrañar que se comprenda en la amnistía la evasión de capitales, pues se trata de un delito comple-

tamente artificial, creado solo por las circunstancias. Respecto a los sublevados de agosto, el Gobierno se limita a acatar la voluntad de la gran masa de opinión nacional, manifestada en las últimas elecciones. (Grandes aplausos de las derechas y de algunos radicales).

El señor Martínez Moya, radical, en nombre de la Comisión, rechaza el voto. Niega que la amnistía pueda ser un nuevo motivo de guerra. Lo que ocurre es que un Gobierno no puede gobernar a gusto de todos.

Considera el proyecto perfectamente constitucional.

El señor Jiménez Asúa rectifica, insistiendo en su criterio de la anticonstitucionalidad del proyecto y en que es una amnistía parcial contra los socialistas y republicanos.

También el ministro de Justicia rectifica, manteniendo sus afirmaciones y diciendo que la amnistía es obligada por el resultado de las elecciones, que nadie se atreverá a tachar de ilegales. (Fuertes rumores de los socialistas).

Nominalmente rechazan el voto 146 contra 44.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana

Tribunal de Urgencia.—Delito, tenencia ilícita de armas; Juzgado, Fuentesauco; procesado, Severino Tejedor García; defensor, señor Gallarza; peritos 5.

—Tribunal de Urgencia.—Delito, tenencia ilícita de armas; Juzgado, Villalpando; procesado, Francisco Lucas Fernández; abogado, señor Viloria.

—Juzgado de Zamora.—Delito, infracción de ley de pesca; procesados Manuel y Enrique Fernández García; abogado, señor Nuñez; procurador, señor Queipo.

Acuerdo justo

En virtud de una comunicación del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, dirigida al de Procuradores, haciéndoles saber a éstos se les exigirá el abono inmediato de honorarios de aquellos, el Colegio de Procuradores de Valladolid, ha acordado haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo siguiente:

1.º Que en lo sucesivo, y antes de personarse el procurador en un asunto, deberá habilitarse de fondos en la cantidad que crea necesaria para atender a todos los gastos del mismo, no pudiendo aceptar el poder o representación otro

procurador sin proveerse de fondos en la misma cantidad que haya solicitado el anterior.

2.º Que el incumplimiento de este acuerdo por parte del procurador será corregido con las sanciones que la Junta de Gobierno estime aplicables, dentro de las señaladas en los Estatutos del Colegio.

3.º Que este acuerdo sea imprimido y entregado o enviado a los señores abogados, notarios y procuradores del territorio, así como a los poderdantes para su conocimiento y cumplimiento.

Tenemos entendido que el Colegio de Procuradores de Zamora, ha tomado un acuerdo exactamente igual al que han tenido sus compañeros de Valladolid y está bien la medida, teniendo en cuenta que los procuradores responden de las costas causadas, incluyendo los honorarios de los Letrados y además se evitarán los abusos de muchas gentes que pueden pagar, ya que pleitean como ricos y son además de desagradecidas morosas.

Todo trabajo debe ser compensado inmediatamente y éste debe ser retribuido como los demás, porque éstos profesionales sienten también las necesidades de la vida, con igual intensidad o mayor que los de otra cualquiera clase social, puesto que requiere gastos un bufete, al igual que los tiene el médico o el industrial.

Dicha medida acertada, es una garantía natural concedida por la Ley, que venían haciendo uso de ella en Madrid y en las demás provincias pero que en Zamora no se había puesto en práctica, por consideraciones que no han dado resultado, pero que es necesaria y se impondrá para bien de todos y la buena marcha de los asuntos judiciales.

El viaje de la Coral

Hemos recibido un atento oficio de la "Coral Zamora" invitándonos al viaje que con motivo de las fiestas de la República que se celebrarán en Madrid, hará el próximo día 13 a las ocho y media de su mañana.

Muy de veras agradecemos la invitación y prometemos acompañar a nuestra "Coral Zamora" en su próxima excursión en la que deseamos a las huertas del maestro Haedo otro nuevo triunfo que añadir a los innumerables que abarcan su historial artístico.

Denunciado

El guardia nocturno Victoriano de Mena Gracia, denunció en la Comisaría a Segismundo Villarino González, por haberle insultado y amenazado.

Información general

Con las manos en la Recogida de armas y explosivos

La Guardia civil del puesto de Tábara ha detenido al vecino de Pózuelo de Tábara Martiniano Fernández Franco de 31 años de edad, cuando intentaba robar en el domicilio del vecino de Tábara Genaro Fernández.

Martiano ha sido puesto a disposición del juez municipal del pueblo.

Al vecino de Faramontanos, Francisco Blanco, le ocupó la Guardia civil un arma de fuego.

También le fué ocupada por la Benemérita del puesto de Villadeviervos, al vecino de Manzanal de Arriba, Tomás Pelaez Lagarejos, dos escopetas de caza, 62 detonadores, 6 metros de mecha y 304 pitones.

Casa de Socorro

Han sido asistidos en este benéfico establecimiento los siguientes heridos:

Aquilina Blanco, de 11 años, de erosiones y de gran hematoma en la pierna derecha.

German Rodríguez Sesma, de 12 años, de una herida incisa en el parietal izquierdo.

Luis Calzada, de 17 años, fué asistido de quemaduras de primer grado en toda la pierna izquierda, de pronóstico reservado.

Reclamado

Ha sido detenido por la Guardia civil de Nueva Puebla, el vecino de Aciberos, Santiago San José, por ser reclamado por el Juez de Instrucción de Puebla de Sanabria, por estar comprendido en la Ley de Orden Público.

Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Zamora

CIRCULAR

El ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza me dice en telegrama de fecha 10 del actual lo que sigue:

"Esta Dirección general encarece a V. S. la necesidad de que la fiesta representativa del día 14 de abril adquiera el mayor esplendor: Ruego exhorte a los señores alcaldes para que faciliten locales aparatosos que permitan alcance la emisión al mayor número de pueblos y escuelas. Cualquier negligencia de parte de esa Inspección será interpretada como falta colaboración con las autoridades ministeriales. V. S. dará cuenta si en alguna localidad no se cumplen las órdenes de mi circular fecha 27 marzo".

En su vista, esta Inspección interesa de ustedes que pongan el mayor celo en el cumplimiento de lo que se ordena en el anterior telegrama, así como la circular de esta Inspección de fecha 30 último, transcribiendo la de la Dirección general de Primera Enseñanza de fecha 27 próximo pasado, y en la del Consejo provincial de Primera Enseñanza de fecha 9 del corriente y que si, lo que no es de esperar, en alguna localidad no fuera cumplido lo que se ordena en referidas circulares lo comuniquen a esta oficina, consignando las causas por las cuales no se haya hecho.

Zamora, 11 de abril de 1934.—El inspector-jefe, Luis González Maza. Señores alcaldes, presidentes de los Consejos locales de Primera Enseñanza y maestros y maestras de las escuelas nacionales de esta provincia.

Notas de Sociedad

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción a nuestro querido amigo y redactor deportivo en Toro, don Pablo Gómez de Castro y a su hermano Antonio.

Denunciados por hurtar 115 kilos de carbón

La Benemérita de Toro, ha denunciado ante el Juez municipal de referido pueblo, a los vecinos Manuel Mota Hernández, Rufina Hernández Miguelez, Diego Gómez de la Calle, Saturnino Hernández Torrecilla, Tomasa Corporales Fresnadillo, Celestino Vergel Samaniego, Concepción Bravo García, Julián Sanz Martínez, Francisco Berodes Bravo y Manuel Camarín Vinagre, por haberse apoderado de ciento quince kilos de carbón propiedad del Industrial don Marcelo Alvarez Tejedor, cuando lo descargaban varios obreros de un vagón de la estación.

Rogamos a nuestros suscriptores que en caso de cambio de domicilio, nos lo comuniquen facilitándonos los datos precisos, con objeto de evitar faltas en la recepción del periódico.

Suscripción para el Patronato de San Vicente de Paúl

| | PESETAS |
|--|---------|
| Don Valentín Moreno | 25 |
| " Atilano del Bosque | 10 |
| " Alfredo Alonso | 20 |
| " Gerardo Pastor | 5 |
| " Claudio Rodríguez | 5 |
| " Calixto Ferrera | 10 |
| " José María Carrascal, (Párroco de San Lázaro) | 25 |
| " Geminiano Carrascal (Diputado a Cortes por la provincia) | 25 |
| Doña Agustina González Prieto | 25 |
| " Andrea Marcos | 5 |
| " Aurelia Puente | 1 |
| Las niñas Amparito y Carlina Frutos | 3 |
| Una familia cristiana | 10 |
| Viuda de don Francisco Prieto | 5 |

Advertencia importante

Rogamos a todos nuestros suscriptores de fuera de la provincia que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, lo verifiquen antes del día 30 del actual para poder seguir sirviéndoles el periódico en la forma acostumbrada. El importe pueden enviarlo por giro postal (advirtiéndonos el nombre del remitente) y en el último caso en sellos de correo

SI DESEA INGRESAR EN LA GUARDIA CIVIL y mide 1'677 metros, pida informes completamente GRATIS a la acreditada

JUNQUERA 44 años de práctica unido a personal titulado y competente, es la mejor garantía. Un día que deje pasar sin solicitar retrasará su ingreso varios meses. Los que deseen ser Guardia de ASALTO envíennos su dirección para informarle cuando sea el concurso. Para informarse bien y obtener documentos con rapidez, reserva y economía, solo podrá conseguirlo en la Agencia JUNQUERA

Pablo Junquera Corredor de Comercio Colegiado

Operaciones que interviene: Negociación de Letras: Cuentas de Crédito con garantía personal y de valores: Compra-venta de valores. Negociación de cupones y títulos: Préstamos: Pignoraciones: Suscripciones a todo empréstito y emisión: Cobro de cupones y toda clase de operaciones relacionadas con la profesión.

Oficinas: Santa Clara, 32 y 34 Zamora (Frente al Banco España) Teléfono 38

PARA ELABORACION Y CONSERVACION DE SUS VINOS

SR. RODRIGUEZ

Avisos y correspondencia únicamente en la administración del "Heraldo de Zamora", de 12 a 1.



| | | |
|---|--|--|
| sud américa express Barcelona - Río Janeiro - Santos - Montevideo - Buenos Aires | centro américa sub pacífico Barcelona - Venezuela - Colombia - Panamá - Ecuador - Perú - Chile | norteamérica express España (Vía Gibraltar) New York |
| Conte Blancamano 19 abril, Barcelona | VIRGILIO 1 de mayo de Barcelona | VULCANIA 11 abril, Gibraltar REX 20 abril, de Gibraltar ROMA 25 abril de Gibraltar |
| gibraltar - sub africa Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires | barcelona - río Amazonas (Norte Brasil) Para Fortaleza, Belém e Iquitos (Vía Belem) | gibraltar - sub africa Para Capetown, Natal, East London, y Port Elizabeth |
| OCEANIA 30 abril de Gibraltar | AMAZONIA 7 de mayo de Barcelona | DUILIO 4 mayo Gibraltar |

Servicio mensual rápido para AUSTRALIA
Línea de gran lujo para Egipto, Extremo Oriente y Manila (Vía Hong-Kong)
Con los supertrasatlánticos del "LLOYD TRIESTINO"

Conte Rosso :-: Victoria :-: Conte Verde

Cruceiros de turismo en el Mediterráneo

«ITALIA»: «COSULICH»: «LLOYD TRIESTINO»

Agencia general: BARCELONA: Rambla Sta. Mónica, 31-33

MADRID: Calle Alcalá, 45

PARA INFORMES EN ZAMORA Y SU PROVINCIA:

Manuel Hernández Sánchez : Ramón y Cajal, 14